



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

5160*Subsanación error material***DECRETO**

BIEL FERRAGUT MIR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA, BALEARES;

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, y de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y atendiendo que en fecha de 23 de marzo de 2018 se dictó el decreto de alcaldía núm. 0189/2018 como mientras se -previa avocación de las competencias- se resolvía la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliar sociosanitario »-personal laboral temporal- por el Ayuntamiento de Sa Pobra, mediante concurso (acuerdo de Junta de Gobierno de día 25 de enero de 2018. BOIB núm. 13 de 27 de enero de 2018), dado lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, conforme los siguientes resultados finales:

ORDEN	NÚM.REGISTRO	DNI	TOTAL
1r	1291	43166518-A	60
2n	1349	43152554-T	58'9
3r	1300	37337967-C	56,6
4t	1337	43169232-A	55
5t	1242	42997681-D	53
6e	1318	41587654-C	50'35
7e	1171	43203543-K	46
8e	1227	46228032-X	44'5
9e	1375	43135514-A	42'41
10e	1369	43162811-T	41'85
11e	1121	45186841-Y	30'6

Mediante la presente

DECRETO**PRIMERO.-** Subsanar el siguiente error material:**Donde dice:**

10è	1369	43162811-T	41'85
-----	------	------------	-------

Debe decir:

10è	1369	43162881-T	41'85
-----	------	------------	-------

SEGUNDO.- Confirmar el resto de resultados así como la constitución de la bolsa**TERCERO.-** Hacer público el presente acuerdo en la sede electrónica y el BOIB.

Sa Pobra, (Fecha firma electrónica: 14/05/18)

El Alcalde
Biel Ferragut Mir